



## Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 79 2012-ACSS.  
Santiago de Surco,

17 SEP 2012

### EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo continuada de la fecha, los Memorándums Nros. 469 y 483-2012-GCII-MSS de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional y el Acuerdo de Concejo N° 58-2012-ACSS; y

### CONSIDERANDO:

Que, con Acuerdo de Concejo N° 58-2012-ACSS del 12.07.2012, se acordó "Condecorar con la MEDALLA CÍVICA de la "ORDEN SANTIAGO APÓSTOL" con ocasión de conmemorarse el centésimo nonagésimo primer (191°) Aniversario de nuestra Independencia, al **Hermano "JUAN CARREÑO PÉREZ"**, quien nació Trujillo el 15.05.1978, Hijo de doña Blanca Pérez Muñoz y don Rolando Carreño Ugarte...";

Que, mediante los Memorándums Nros. 469 y 483-2012-GCII-MSS de fechas 15 y 24.08.2012, la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, solicita la rectificación del Acuerdo de Concejo N° 58-2012-ACSS, debiendo decir: "Condecorar con la MEDALLA CÍVICA de la "ORDEN SANTIAGO APÓSTOL" con ocasión de conmemorarse el centésimo nonagésimo primer (191°) Aniversario de nuestra Independencia, al **Hermano "Jorge Abel Alatrística Pérez"**, quien nació Trujillo el 15.05.1978, Hijo de doña Blanca Dolores Pérez Muñoz y don Abel Alatrística Vergara..., y don Rolando Carreño Ugarte lo formó.."; por lo que en este extremo procede la rectificación de los errores materiales;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo prescrito por los Artículos 39º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972, el Pleno del Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD** y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

### ACUERDO:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Rectificar los errores materiales del Acuerdo de Concejo N° 58-2012-ACSS de fecha 12 de julio del 2012; debiendo decir:

### ACUERDO:

Condecorar con la MEDALLA CÍVICA de la "ORDEN SANTIAGO APÓSTOL" con ocasión de conmemorarse el centésimo nonagésimo primer (191°) Aniversario de nuestra Independencia, al:

### **Hermano "JORGE ABEL ALATRISTA PÉREZ"**

Nació en Trujillo el 15.05.1978, Hijo de doña Blanca Dolores Pérez Muñoz y don Rolando Alatrística Pérez Carreño Ugarte, y don *Rolando Carreño Ugarte* fue quien lo formó. A los 4 años, junto a sus dos hermanos se fueron a vivir a Puno, donde estudió primaria en el colegio "La Inmaculada" y secundaria en el colegio "Nuestra Señora de la Merced". Desde entonces su vocación por servir a Dios. Ingresó a estudiar ingeniería civil en la Universidad Privada Antenor Orrego – UPAO, donde alcanzó el grado de Bachiller, que no ejerció. Ingresó a un convento de clausura de monjas e inició su servicio a Dios, donde conoce al padre Enrique Pedraza fundador de la Casa hogar Padre Martinho, quien lo trae a Lima para trabajar en la comunidad ayudando a los más necesitados. En el 2006, se convierte en el Director de la Casa Hogar Padre Martinho con la misión de servir a los niños que padecen de parálisis cerebral y niños infectados con VIH.

### POR TANTO:

Mando se registre, comunique, publique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTOVA ROMERO  
SECRETARIO GENERAL

RHGB/PCMR/lam.

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA  
ALCALDE